



## **PLAN PROPIO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA 2013**

### **PROGRAMA 1. PROYECTOS DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO**

#### **1.2. Convocatoria de Apoyo financiero para la consolidación y continuación de proyectos estratégicos**

*Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo  
UNIVERSIDAD DE GRANADA*

#### ***Motivación***

La reciente evaluación externa del CICODE llevada a cabo por expertos europeos, así como el Consejo Asesor y, en consecuencia, el Primer Plan Propio de Cooperación Universitaria al Desarrollo de la UGR, identifican la necesidad de dar continuidad y sostenibilidad a las acciones de cooperación universitaria al desarrollo para asegurar un mayor impacto y resultados de mayor calidad en la mejora de las condiciones de vida y desarrollo de la población beneficiaria. Así, sin restar importancia a las nuevas iniciativas que puedan plantear los miembros de la comunidad universitaria a través de otros programas de este PPC, en particular el 1.1, esta convocatoria pretende identificar aquellos proyectos que, tras una trayectoria que permita comprobar su efectividad, declaren su vocación de continuidad y sostenibilidad, avalada por una implicación institucional tanto en la UGR como en la universidad contraparte local.

#### ***Solicitantes***

Esta convocatoria está dirigida a aquellos miembros de la comunidad universitaria que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber sido en los últimos años coordinador o miembro destacado de proyectos internacionales de Cooperación Universitaria al Desarrollo financiados por el CICODE de la UGR u otros organismos, en al menos dos ocasiones.
- Haber mostrado manifiesta continuidad en los proyectos desarrollados, tanto en los objetivos y acciones como en el área y población beneficiarias.
- Haber demostrado en todas ellas una alta eficacia y pertinencia del proyecto, y logrado un alto impacto en la población beneficiaria mediante la consecución de los objetivos específicos.
- Haber gestionado y justificado satisfactoriamente dichos proyectos, conforme a lo establecido en sus respectivas bases y normativas.

- Haber solicitado en las convocatorias del CICODE del curso 2012-2013 al menos un proyecto con las características descritas.
- Tener contraparte universitaria consolidada en la región beneficiaria de la acción.

### ***Condiciones de participación***

La condición de proyecto estratégico comporta su financiación plurianual (inicialmente de 3 años, 2013-15) dentro de la disponibilidad presupuestaria del CICODE o de fondos externos de otros organismos financiadores gestionados por el CICODE, sin necesidad de concurrir anualmente a las convocatorias del programa 1.1 del PPC. Para la primera anualidad, la financiación será la establecida en la resolución de aprobación del proyecto vigente. Para las anualidades subsiguientes, la financiación será la que proponga la Dirección del CICODE tras informe del Consejo Asesor, y dependerá de los resultados obtenidos en el año anterior.

Al término de los 3 años, la continuidad del proyecto dependerá de la evaluación externa de los resultados y de la voluntad continuada de la UGR dentro de su disponibilidad presupuestaria.

Al término de cada anualidad, se presentará un informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, acompañado de una propuesta de acción para el año siguiente y de su correspondiente presupuesto, que se someterán a estudio e informe del Consejo Asesor. La dirección del CICODE, a instancia del Consejo Asesor, podrá demandar la presentación pública de los resultados obtenidos.

Los proyectos estratégicos deberán cumplir además con lo siguiente:

- Obligatoriedad de coordinar las acciones con el CICODE y otros servicios de la UGR.
- Búsqueda de sinergias con otros proyectos de la UGR y con otras universidades españolas, europeas y locales.
- Incorporación de voluntarios/as de la UGR y, cuando sea posible, prácticas externas.
- Firma obligatoria de un convenio marco y, a ser posible, específico de cooperación con la universidad contraparte.
- Diseño de un plan de cooperación plurianual, con identificación de necesidades de acuerdo con la contraparte local.

### ***Dotación de materiales y recursos.***

Los proyectos estratégicos podrán incluir:

- Oferta de becas de posgrado para egresados de grado de la universidad contraparte.

- Co-tutela de tesis doctorales en las áreas que se definan como prioritarias.
- Compromiso de retorno de los beneficiarios.
- Acciones de investigación, capacitación y fortalecimiento institucional, dando prioridad a la incorporación como socio en otros proyectos autonómicos, nacionales o europeos (AACID, AECID, 7PM, Edulink, Erasmus Mundus, ACP...).

### ***Formalización de la solicitud***

No existe un impreso normalizado. Se deberá presentar una solicitud firmada por el solicitante del proyecto vigente o pendiente de evaluación que motive la solicitud de proyecto estratégico, detallando las acciones llevadas a cabo globalmente desde el inicio de la relación de cooperación, las personas que han intervenido tanto de la UGR, como de otras entidades e instituciones españolas o locales (contraparte universitaria, administraciones, ONGs, etc.), los resultados obtenidos y una valoración del impacto de la cooperación. Además, se presentará el plan plurianual de actuaciones, con el compromiso de participación de un equipo mínimo de cinco personas vinculadas a la UGR.

La solicitud deberá ser remitida al Director del CICODE a través del Registro General o Registros Auxiliares de la Universidad de Granada o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **hasta el 8 de mayo de 2013**.

Junto con la documentación se deberá presentar una carta aval de la contraparte universitaria local (preferentemente Rector o Presidente), con indicación de las áreas de atención prioritaria.